



CLUB NAUTICO IBIZA

Trofeo Insotel

Para barcos IMS e IRC mayores de 8 metros de eslora (L.O.A.)

Puntuable para el Campeonato de España de Solitarios y a Dos

ANUNCIO DE REGATA

1.- ORGANIZACIÓN

La regata "Trofeo Insotel", está organizada por el Club Náutico Ibiza, la Real Federación Española de Vela, la Federación Balear de Vela, con la colaboración de Insotel.

El "Trofeo Insotel" es una regata puntuable para el Campeonato de España de Solitarios y A Dos.

2.- LUGAR Y FECHAS

La regata "Trofeo Insotel", se celebrará en aguas de las Islas Baleares. Dará comienzo el día 21 de mayo de 2004, estando prevista la señal de atención a las 12:00 horas.

3.- REGLAS.

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2001-2004
- b) Reglamento Técnico de Cruceros 2004.
- c) Reglamento de Medición IMS
- d) Reglamento de Medición IRC
- e) Reglas IMS de Habitabilidad
- f) Reglas Especiales para regatas en Alta Mar del Offshore Racing Council (ORC); (2004-2005) para regatas de Categoría 2.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

4.- ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 4.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2004.

5.- PARTICIPANTES

- 5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad IMS o Certificado de Medición IRC para el año 2004, de eslora (LOA) superior a 8 metros.

5.2 Se establecen las siguientes **Divisiones**:

Solitarios IRC

A Dos IMS

A Dos IRC

6.- PUBLICIDAD

6.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

6.2 Conforme al Apéndice 1, reglamentación 20.3 d (i) del RRV, se podrá exigir a los participantes exhibir unas pegatinas con el logotipo del patrocinador en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

7.- INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

7.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

- **División Solitarios 150 €**
- **División a Dos IMS/ IRC 180 €**

7.3 La fecha límite para la inscripción finaliza el 15 de mayo a las 19:00 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban con posterioridad a la fecha límite.

7.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia a nombre del Club Náutico Ibiza con la referencia **Trofeo Insootel** a la siguiente cuenta:

Caja de Ahorros del Mediterráneo 2090 6400 81 0040312512

7.5 Las inscripciones junto con la fotocopia del ingreso y los documentos indicados en el punto 8.2 deberán remitirse a la Oficina de Regatas del Club Náutico Ibiza antes del día 15 de mayo del 2004.

Club Náutico Ibiza
Apartado de Correos 941
07800 Ibiza (Baleares)
Telf. 971 313363/ 971 191978
Fax. 971. 194335

7.6 Todas las embarcaciones participantes deberán estar a disposición del Comité de Regatas en las instalaciones del Club Náutico Ibiza o en el lugar de amarre que les haya sido asignado antes de las 15 horas del miércoles 19 de mayo de 2004 para su revisión y control de seguridad. Asimismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación, o en todo caso, el depósito de las llaves de la misma en las oficinas del Club Náutico Ibiza.

8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del Club Náutico Ibiza antes de las 18 horas del 20 de mayo de 2004. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2004

8.2 El registro queda condicionado a la presentación antes del día y hora señalados de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición válido IMS o IRC según corresponda.
- b) Certificado de Habitabilidad IMS si procede.
- c) Recibo de la póliza de seguros en vigor que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556 €.

- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para exhibición de publicidad individual en regatas de Categoría C.
 - e) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista con habilitación estatal.
 - f) Relación de tripulantes con el número de pasaporte o D.N.I. y número de contacto en tierra.
- 8.3 Después de las 18 horas del día anterior al inicio de la prueba, 20 de mayo de 2004, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating (IMS/IRC) y su 2ª hoja (IMS), en la Oficina de Regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

9.- PROGRAMA

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 Mayo (jueves)	10:00 a 19:00	Apertura de la Oficina de Regatas, Registro de Participantes y entrega de Instrucciones de Regata
20 Mayo (jueves)	20:30	Reunión de Patronos
21 Mayo (viernes)	12:00	Señal de Atención Recorrido: Ibiza (puerto) - Formentera por babor- Archipiélago de Cabrera por babor- Ibiza por babor- Ibiza (puerto)- (Distancia aproximada 212 millas)
29 Mayo (sábado)	21:30	Entrega de Trofeos

10.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES

10.1 Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y/ o después de la regata.

11.- PUNTUACIÓN

11.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación a la baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

12.- CLASIFICACIONES

12.1 Para los barcos IRC se aplicará la fórmula de compensación "**Tiempo sobre Tiempo**"

Para los barcos IMS se aplicará la fórmula de compensación "**Offshore Performance Line**"

13.- SEGURIDAD

13.1 La seguridad de esta regata estará considerada de Categoría 2, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la O.R.C. (2003-2004).

13.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con canal 72 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.

13.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno despacho y seguridad.

14.- PILOTOS AUTOMÁTICOS

Está permitido el uso de pilotos automáticos

15.- TROFEOS

Se establecen los siguientes trofeos para cada una de las **Divisiones** contempladas en este **Anuncio de Regata**:

- 1º Trofeo y estancia de fin de semana en media pensión en un hotel de INSOTEL HOTEL GROUP (Mallorca, Ibiza o Formentera) para dos personas
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

16.- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en la regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico Ibiza desde el sábado 15 de mayo hasta el domingo 30 de mayo de 2004.

El Club Náutico de Ibiza se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden inscripción, en función de su tamaño y calado.

17.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

Ibiza 16 de abril de 2004